

No.

<2014>



CAMBIO DE DOMICILIO DE LA
COMPañIA CORPORACION MARIA
ELENA, CORMAEL CIA. LTDA.
GUAYAQUIL ECUADOR

CUANTIA: INDETERMINADA-----

6 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República
7 del Ecuador, hoy veinte de Febrero del dos mil catorce, ante mí,
8 ABOGADA CECILIA CALDERÓN JÁCOME, Notaria Titular Décima
9 Sexta del Cantón Guayaquil, comparecen: La señorita MARÍA DE
10 LOURDES LANIADO CASTRO, en calidad de PRESIDENTE de
11 CORPORACION MARIA ELENA, CORMAEL CIA. LTDA., debidamente
12 autorizada por la Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el día
13 treinta de Enero del Dos mil catorce, según consta de la copia del acta que se
14 incorpora como documento habilitante. La compareciente es ecuatoriana,
15 domiciliada en la ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y
16 contratar.- La que comparece a celebrar esta escritura pública, sobre cuyo
17 objeto y resultados están bien instruidos, a la que proceden de una manera
18 libre y espontánea y para su otorgamiento me presentan la minuta que dice
19 así. SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo,
20 sírvase insertar una en la cual conste el CAMBIO DE DOMICILIO de la
21 compañía CORPORACION MARIA ELENA, CORMAEL CIA. LTDA, al
22 tenor de las cláusulas y estipulaciones que se indican a continuación: PRIMERA:
23 INTERVINIENTE.- Concorre a la suscripción de esta escritura la señorita
24 MARÍA DE LOURDES LANIADO CASTRO, en calidad de Presidente de
25 CORPORACION MARIA ELENA, CORMAEL CIA. LTDA, debidamente
26 autorizada por la Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el día
27 treinta de Enero del Dos mil catorce, según consta de la copia del acta que se
28 incorpora como documento habilitante. La compareciente

Ab Cecilia Calderón Jacome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

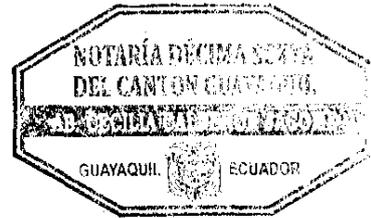


1 ~~Notaria ejecutiva con domicilio en este cantón, justifica su intervención con la~~
2 ~~copia del nombramiento~~ que también se inserta a esta escritura como documento
3 ~~habilitante~~ **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) INMOBILIARIA MARIA

4 ELENA, CORMAEL C. LTDA., se constituyó según escritura pública otorgada
5 ante la Notaría Cuarta del cantón Guayaquil el día veintisiete de Noviembre de
6 mil novecientos sesenta y nueve e inscrita en el Registro Mercantil del este
7 mismo cantón el uno de Diciembre del mismo año, b) INMOBILIARIA
8 MARIA ELENA, CORMAEL C. LTDA., cambio su razón social a
9 CORPORACION MARIA ELENA, CORMAEL CIA. LTDA., según consta
10 de la escritura pública celebrada ante el notario décimo séptimo Doctor Nelson
11 Gustavo Cañarte el día seis de noviembre del dos mil doce e inscrita en el
12 Registro Mercantil del cantón Guayaquil el día dieciséis de Abril del Dos mil
13 trece, b) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de
14 CORPORACION MARIA ELENA, CORMAEL CIA. LTDA, en sesión
15 celebrada el treinta de enero del presente año, resolvió cambiar el domicilio de
16 la compañía, para lo cual autorizó a la Presidente a suscribir la respectiva
17 escritura pública y realizar todos los trámites pertinentes. **TERCERA: CAMBIO**

18 **DE DOMICILIO.** Con los antecedentes antes indicados, la señora **MARÍA DE**
19 **LOURDES LANIADO CASTRO**, en su calidad de Presidente de la
20 **CORPORACION MARIA ELENA, CORMAEL CIA. LTDA.**, debidamente
21 autorizada por la Junta General Extraordinaria de Socios, celebrada el día
22 treinta de Enero del presente año, realiza las declaraciones que se indican a
23 continuación: Tres. Uno.- Que se cambia el domicilio de la compañía del
24 cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, al cantón Machala, Provincia del Oro,
25 Tres. Dos.- Que como consecuencia del cambio de domicilio, se reforma el
26 artículo segundo del estatuto social referente al domicilio, en los términos que
27 constan en el acta que se incorpora como documento habilitante. Tres. Tres.-
28 Los socios son de nacionalidad ecuatoriana. **CUARTA: DECLARACION**

Guayaquil, 16 de diciembre del 2013



Señora
MARIA DE LOURDES LANIADO CASTRO
Ciudad.

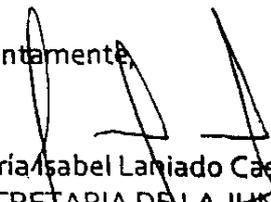
De nuestras consideraciones:

Cumplo en informarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de **CORPORACION MARIA ELENA, CORMAEL C.LTDA.**, en sesión celebrada en esta ciudad el día de hoy, resolvió designarla **PRESIDENTE** de esta compañía por el período de **CINCO AÑOS**, en reemplazo de la señora María Elena Laniado Castro, quien fue designada según nombramiento otorgado el día 30 de Mayo del 2013 e inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el día 16 de Julio del mismo año. En el ejercicio de su cargo, le corresponde conforme el artículo séptimo entre otras atribuciones, el ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Esta designación ha sido realizada de conformidad con lo dispuesto en la escritura que contiene la reforma integral del estatuto social, el cambio de razón y objeto social de **CORPORACION MARIA ELENA, CORMAEL C. LTDA.**, según consta de la escritura pública celebrada ante el notario décimo séptimo Dr. Nelson Gustavo Cañarte el día 6 de noviembre del dos mil doce e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el día 16 de Abril del 2013. **CORPORACION MARIA ELENA, CORMAEL C. LTDA.**, se constituyó originalmente bajo la razón social de Inmobiliaria María Elena C. Ltda., según escritura pública otorgada ante la Notaría Cuarta del cantón Guayaquil el día veintisiete de Noviembre de mil novecientos sesenta y nueve e inscrita en el registro Mercantil del este mismo cantón el uno de Diciembre del mismo año.

Ab Cecilio Calderón C. Come
Notario Público Décimo Séptimo
del Cantón Guayaquil

entamente,

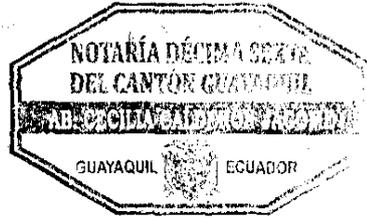

María Isabel Laniado Castro
SECRETARIA DE LA JUNTA DE SOCIOS

Acepto el nombramiento de **PRESIDENTE** para **CORPORACION MARIA ELENA, CORMAEL C.LTDA.**, para el cual he sido elegida, en Guayaquil, a los 16 días de diciembre del 2013.


María de Lourdes Laniado Castro
C.c. 0908626989



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 3.290
FECHA DE REPERTORIO: 24/ene/2014
HORA DE REPERTORIO: 10:09

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Enero del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **CORPORACION MARIA ELENA CORMAEL C. LTDA.**, a favor de **MARIA DE LOURDES LANIADO CASTRO**, de fojas 3.266 a 3.268, Registro de Nombramientos número 1.011. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 3290



Ab. Nuria Butiña M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 27 de enero de 2014

REVISADO POR:

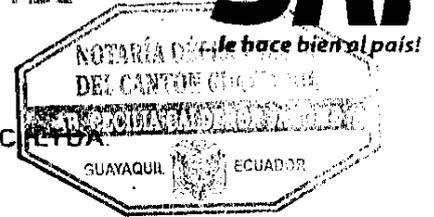
La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Ab Cecilia Calderón Jácome
Notaría Pública Décima Sexta
del Cantón Guayaquil



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

SRI



NUMERO RUC: 0990259828001
RAZON SOCIAL: CORPORACION MARIA ELENA CORMAEL C LTDA
NUMERO COMERCIAL: INMOBILIARIA MARIA ELENA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: LANIADO CASTRO MARIA ISABEL
CONTADOR: CAJAS ALVARADO SILVIA MARITZA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 01/12/1968 **FEC. CONSTITUCION:** 01/12/1968
FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 17/06/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES AGRICOLAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: GENERAL CORDOVA Número: 1019 Intersección: NUEVE DE OCTUBRE Edificio: SAN FRANCISCO 309 Piso: 25 Referencia ubicación: FRENTE AL PARQUE SAN FRANCISCO Teléfono: Trabajo: 042321717 Fax: 042320226 Email: sriacsa@yahoo.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Decimo Sexta
del Cantón Guayaquil

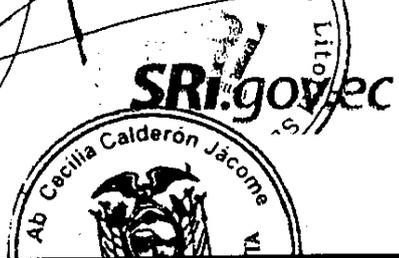
DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003
RESIDUACION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

ABIERTOS: 3
CERRADOS: 0

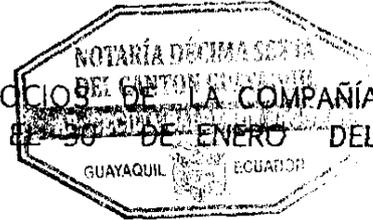
[Handwritten Signature]
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten Signature]
 Fabrizio M. Núñez Sandoval
 DELEGADO DEL R.U.C.
 Servicio de Rentas Internas
 Litoral Sur

Documento: TMIN5110343 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/10 DE AGOSTO **Fecha y hora:** 17/06/2013 12:35:18



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "CORPORACION MARIA ELENA, CORMAEL C. LTDA", CELEBRADA EL 30 DE ENERO DEL 2014.



En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de enero del dos mil catorce, siendo las 16h40 en Nueve de Octubre y Córdova, vigésimo quinto piso alto del Edificio San Francisco 300, se reunieron conforme lo dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, en Junta General Extraordinaria Universal, los socios de la "CORPORACION MARIA ELENA, CORMAEL C. LTDA.", constatando que concurrieron las siguientes personas: 1) MARÍA ELENA PEREZ LANIADO, por sus propios derechos, propietaria de 11.375 participaciones; 2) MARIA DEL CARMEN PEREZ LANIADO, por sus propios derechos, propietaria de 11.375 participaciones, 3) MAURICIO LANIADO CASTRO, por sus propios derechos, propietario de 22.750 participaciones, 4) MARIA ISABEL LANIADO CASTRO, por sus propios derechos propietaria de 22.750 participaciones; y, 5) LOURDESCORP S. A., propietaria de 22.750 participaciones, representada por su Gerente General la señorita María de Lourdes Laniado Castro. Todas las participaciones son acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, se encuentran suscritas y pagadas en su totalidad, dando derecho a voto en las deliberaciones.

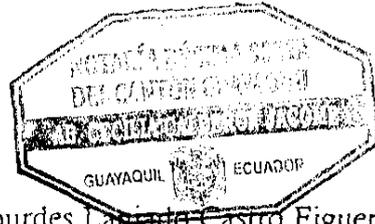
Preside la sesión la señorita María de Lourdes Laniado Castro, en su calidad de Presidenta y actúa como secretaria la suscrita Gerente señora María Isabel Laniado Castro, quien, informa que se encuentra en la sala la totalidad del capital social que es de NOVENTA Y UN MIL DOLARES. La señorita Presidenta expresa que se debe dar conformidad sobre la celebración de esta junta, en la cual se conocerá y resolverá sobre el único punto del orden del día que es: Conocer el cambio de domicilio de la compañía. Cambio del domicilio legal de la compañía. A continuación los socios resuelven constituirse en Junta General sin necesidad de convocatoria, comprometiéndose en suscribir esta acta de acuerdo a lo que establece el Art. 238 de la Ley de Compañías, por lo tanto, se declara instalada la sesión, pasando a conocer el único punto del orden del día. La suscrita Presidenta, expresa que se ha conversado con los socios sobre la posibilidad de cambiar el domicilio de la Compañía del cantón Guayaquil al cantón Machala, en razón que de la doble tributación que ante los municipios de estas ciudades debe tributar la compañía. Manifiesta que con el cambio del domicilio de la compañía al cantón Machala, se debe pagar no solo los nombramientos, sino los certificados de aportaciones, Ruc y todos los costos legales de la compañía, por lo que somete a consideración de los socios este punto. La Junta de Socios, luego de esta exposición, por unanimidad de votos resuelven:

PRIMERO: Que se cambie el domicilio de la Compañía del cantón Guayaquil, Provincia del Guayas al cantón Machala, provincia de El Oro,

SEGUNDO: Como consecuencia de este cambio de domicilio, se reforma el artículo segundo del estatuto social, el que en adelante dirá:

ARTICULO SEGUNDO: DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es el Cantón Machala, Provincia de El Oro, sin embargo la compañía podrá Abrir Sucursales, oficinas o agencias en cualquier otro cantón o ciudad del país o del extranjero.





1 JURAMENTADA.- La señora María de Lourdes Laniado Castro Figueroa, en
2 calidad de Presidente de CORPORACION MARIA ELENA, CORMAEL
3 CIA. LTDA., bajo juramento realiza la siguiente declaración. Que la compañía
4 no adeuda ningún valor al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, ni
5 mantiene contratos pendientes con instituciones del Estado, y a la fecha de la
6 celebración de esta escritura, no es deudora del estado ni de ninguno de sus
7 organismos o instituciones, como tampoco es contratista de obras públicas con el
8 estado ni de ninguna de sus instituciones. Agregue usted señor notario las demás
9 cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta escritura. Firmada) Abogada
10 Mercedes Galán Figueroa, Registro número Cuatro mil doscientos noventa
11 y dos del Colegio de Abogados del Guayas.- Hasta aquí la Minuta y
12 sus documentos habilitantes agregados, todos los cuales, en un mismo
13 texto, quedan elevados a Escritura Pública para que surta sus efectos
14 legales consiguientes.- Leída íntegramente en alta voz esta escritura a los
15 comparecientes por mi el Notario, dichos otorgantes se afirman, se
16 ratifican y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

17
18
19
20
21
22
23
24
25
26

Por la compañía CORPORACION MARIA ELENA,

CORMAEL CIA. LTDA

RUC No. 0990259828001

MARIA DE LOURDES LANIADO CASTRO

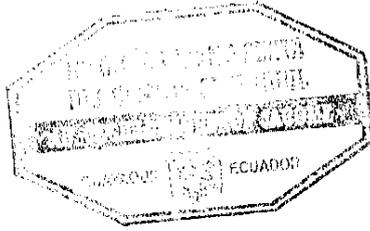
PRESIDENTE

C. C. No. 09108626989

C.V. No. 259-0212



Ab Cecilia Calderón Jacome
Notaria Pública Decimo Sexta
del Cantón Guayaquil



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este Tercer Testimonio, que rubrico, firmo y sello, en la ciudad de Guayaquil, en la fecha de su otorgamiento.-La Notaria.-




Ab Cecilia Calderon Jácome
Notaria Pública Decimo Sexta
del Cantón Guayaquil





MERIDIANO

Diario Nacional de Análisis y Opinión

MODERNISMO MODERNO, ÉTICO, VALIENTE, CREATIVO Y SIN MORDAZA

Lunes

14

Abril-2014

Año XXX - No. 11098

10.750 Ejemplares en circulación

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA CORPORACIÓN MARÍA ELENA CORMAZO C. LTDA., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, AL CANTÓN MACALALA, PROVINCIA DE EL ORO Y REFORMA DEL ESTATUTO.

1. ANTECEDENTES.- La compañía CORPORACIÓN MARÍA ELENA CORMAZO C. LTDA. se constituyó con el nombre social FUNDACIÓN MARÍA ELENA CIA. LTDA., mediante escritura pública otorgada ante el Notario Censor del cantón Guayaquil, el 27 de noviembre de 1989, aprobada simultáneamente mediante juicio por el Juez Provincial Tercero del Oroy el 28 de noviembre de 1989, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 1 de diciembre de 1989. Cambió la razón social a CORPORACIÓN MARÍA ELENA CORMAZO C. LTDA., mediante escritura pública, otorgada ante Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, el 4 de noviembre de 2012.

2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía CORPORACIÓN MARÍA ELENA CORMAZO C. LTDA., de la ciudad de Guayaquil al cantón Macalala, Provincia de El Oro, y la reforma del estatuto, otorgada el 28 de febrero de 2014, ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-INC-DNAD-545-14-0011867 del 27 MAR 2014.

3. CAMBIO DE DOMICILIO, Y REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-INC-DNAD-545-14-0011867, del 27 MAR 2014 aprobó el cambio de domicilio de la compañía CORPORACIÓN MARÍA ELENA CORMAZO C. LTDA., de la ciudad de Guayaquil al cantón Macalala, Provincia de El Oro y reformó del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición, de acuerdo a lo establecido en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

4. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía CORPORACIÓN MARÍA ELENA CORMAZO C. LTDA., de la ciudad de Guayaquil al cantón Macalala, Provincia de El Oro a fin de que quienes se interesen con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de la Corte del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, puegan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El juez y/o notario que recibe la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

5. REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO SEGUNDO DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es el cantón Macalala, provincia de El Oro, sin embargo la compañía podrá estar inscrita, oírse o agenciar en cualquier otro cantón o ciudad del país o del extranjero".

Guayaquil, 27 MAR 2014

Victor Anchard Placer
VIC VÍCTOR ANCHARD PLACER
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS

ABRIL 14-15-16/2014



MERIDIANO

Diario Nacional de Análisis y Opinión

PERIODISMO MODERNO, ÉTICO, VALIENTE, CREATIVO Y SIN MORDAZA

Martes

15

Abril-2014
Año XXX - No. 11099

10.750 Ejemplares en circulación

Superintendencia de Compañías

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA CORPORACIÓN MARÍA ELENA CORMAEL C. LTDA., DE LA CIUDAD DE GUAYAZÚ AL CANTÓN MACHALA, PROVINCIA DE EL ORO Y REFORMA DEL ESTATUTO.

1. ANTECEDENTES. La compañía CORPORACIÓN MARÍA ELENA CORMAEL C. LTDA. se constituyó con la rúbrica social DIMORILIARIA MARÍA ELENA CIA. LTDA., mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, el 27 de noviembre de 1969, aprobada mediante resolución judicial por el Jefe Provincial Tercero del Cuadro el 25 de noviembre de 1969, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 1 de diciembre de 1969. Cambió la rúbrica social a CORPORACIÓN MARÍA ELENA CORMAEL C. LTDA., mediante escritura pública, otorgada ante Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, el 4 de noviembre de 2012.

2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN. La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía CORPORACIÓN MARÍA ELENA CORMAEL C. LTDA., de la ciudad de Guayaquil al cantón Machala, Provincia de El Oro y la reforma del estatuto, otorgada el 26 de febrero de 2014, ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-INC-PMASD-SAS-14-000182 el 27 MAR 2014.

3. CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN. La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-INC-PMASD-SAS-14-000182 el 27 MAR 2014 aprobó el cambio de domicilio de la compañía CORPORACIÓN MARÍA ELENA CORMAEL C. LTDA., de la ciudad de Guayaquil al cantón Machala, Provincia de El Oro y reforma del estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros establecida en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como es previsto en su inscripción.

4. AVISO PARA OPOSICIÓN. Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía CORPORACIÓN MARÍA ELENA CORMAEL C. LTDA., de la ciudad de Guayaquil al cantón Machala, Provincia de El Oro, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los jueces de la Corte del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pague el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El juez y/o juezes que recibe la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía, y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

5. REFORMA DEL ESTATUTO. La reforma del estatuto se refiere a la siguiente: **ARTÍCULO 33.- CAMBIO DE DOMICILIO.** El domicilio de la compañía es el cantón Machala, provincia de El Oro, sin embargo la compañía podrá abrir sucursales, oficinas o agencias en cualquier otro cantón o ciudad del país o del extranjero.

Guayaquil, 27 MAR 2014

[Firma]
AL VICTOR ANTONIO PLAZA
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS

ABRIL 14-15-16/2014

MERIDIANO

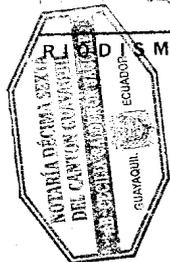
Diario Nacional de Análisis y Opinión

Miércoles

16

Abril-2014
Año XXX - No. 11100

10.750 Ejemplares en circulación



PROGRESISMO MODERNO. ÉTICO. VALIENTE. CREATIVO Y SIN MORDAZA

EXTRACTO

EN LA SECRETARÍA PÚBLICA EN CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA CORPORACIÓN MARÍA ELENA COROMAR C. LTDA., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTÓN MACHALA, PROVINCIA DE EL ORO Y INFORMAS DEL ESTATIVO.

1.- **ANTECEDENTES:** La compañía CORPORACIÓN MARÍA ELENA COROMAR C. LTDA. se constituyó con la razón social SINDICELABORA MARÍA ELENA CAL LTDA., mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público del cantón Cotacachi, el 27 de noviembre de 1998, según consta en el Folio Público Tomado del Libro 10 de noviembre de 1998, y inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cotacachi, el 1 de diciembre de 1998. Concluida la razón social CORPORACIÓN MARÍA ELENA COROMAR C. LTDA., mediante escritura pública, otorgada ante el Notario Público del cantón Cotacachi, el 6 de noviembre de 2012.

2.- **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN:** La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía CORPORACIÓN MARÍA ELENA COROMAR C. LTDA., de la ciudad de Cotacachi al cantón Machala, Provincia de El Oro y la reforma del estatuto, otorgada el 20 de febrero de 2014, ante el Notario Público del cantón Cotacachi, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-SPC-02452-14-16, emitida el 27 de marzo de 2014.

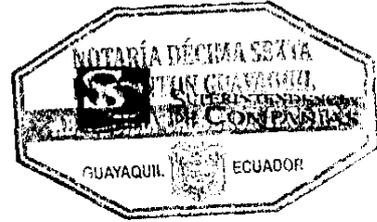
3.- **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATIVO Y PUBLICACIÓN:** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-IND-02452-14-16 emitida el 27 de marzo de 2014 aprobó el cambio de domicilio de la compañía CORPORACIÓN MARÍA ELENA COROMAR C. LTDA., de la ciudad de Cotacachi al cantón Machala, Provincia de El Oro y reformó del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros conforme al Art. 21 de la Ley de Compañías y Reglamento de Compañías, como una medida de salvaguarda.

4.- **AVISO PARA OPOSICIÓN:** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía CORPORACIÓN MARÍA ELENA COROMAR C. LTDA., de la ciudad de Cotacachi al cantón Machala, Provincia de El Oro, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a la inscripción puedan presentar su petición ante uno de los jueces de la Corte del domicilio principal de la compañía, dentro de los tres días consecutivos desde la fecha de la última publicación de este extracto o además, comparecer en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. Si bien ya se ordenó que se realice la oposición mediante el sistema de Compañías, dentro del término de diez días siguientes, jurídicamente con el término de oposición y procedimiento usual por día. Si el caso de no realizarse oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y, al cumplimiento de las demás medidas legales.

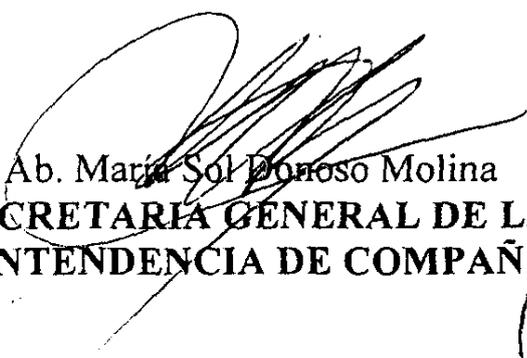
5.- **REFORMA DEL ESTATIVO:** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO SEGUNDO DOMICILIO. El domicilio de la compañía es el cantón Machala, provincia de El Oro, sin embargo la compañía podrá abrir sucursales, oficinas o agencias en cualquier otro cantón o ciudad del país o del extranjero".

Cotacachi, 27 de marzo de 2014.

[Firma]
Superintendencia de Compañías



CERTIFICO: Que en el diario **MERIDIANO**, en sus ediciones correspondientes a los días, lunes catorce, martes quince, miércoles dieciséis de abril del año dos mil catorce, (Nos. 11.098, 11.099, 11.100) se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA CORPORACIÓN MARÍA ELENA CORMAEL C. LTDA, DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTÓN MACHALA, PROVINCIA DE EL ORO Y REFORMA DEL ESTATUTO** así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial, ni aviso de presentación de oposición alguna, según razón sentada por la Ab. Gilda Torres Morales, Subdirectora del Centro de Atención al Usuario.- Guayaquil, 12 de mayo de 2014.

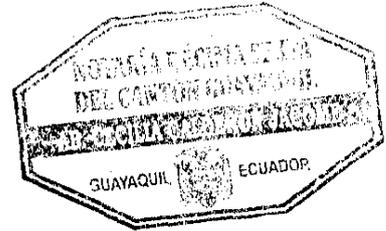

Ab. María Sol Donoso Molina

**SECRETARÍA GENERAL DE LA
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS (E)**

MTBS/mtbs

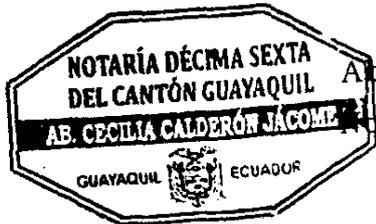


ABOGADA CECILIA CALDERON JACOME
NOTARIA DECIMA SEXTA DEL
CANTON GUAYAQUIL



RAZON.- En cumplimiento con lo que dispone el Artículo **TERCERO**, tomo nota de la Resolución Número **SC-INC-DNASD-SAS-14-0001867**, dictado por el Abogado **VICTOR ANCHUNDIA PLACES**, **INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑIAS**, el **Veintisiete De Marzo Del Dos Mil Catorce**, se tomó nota de la Aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la matriz de la **ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA CORPORACION MARIA ELENA, CORMAEL CIA. LTDA.**- celebrada el Veinte De Febrero Del Dos Mil Catorce.- referida en el presente testimonio.- **LO CERTIFICA.- LA NOTARIA.-**

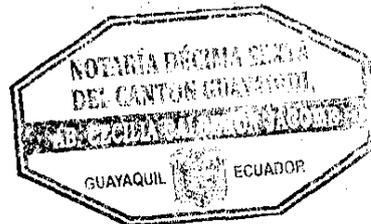
Guayaquil, 20 De Mayo Del 2014.-




Abogada Cecilia Calderón Jácome
Notaria XVI del Cantón Guayaquil



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 24.071
FECHA DE REPERTORIO: 30/may/2014
HORA DE REPERTORIO: 12:58

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta de Mayo del dos mil catorce, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-INC-DNASD-SAS-14-0001867, dictada el 27 de marzo del 2014, por el Intendente Nacional de Compañías Ab: Víctor Anchundia PLaces, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio de la ciudad de Guayaquil al cantón Machala, Provincia de El Oro y la Reforma del estatuto de la compañía CORPORACION MARIA ELENA CORMAEL C. LTDA., de fojas 50.937 a 50.971, Registro Mercantil número 1.951.- 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 24071



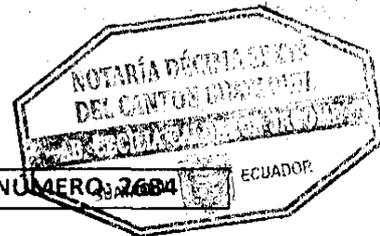
Guayaquil, 04 de junio de 2014

Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR: *ke*

N° 941535

Registro Mercantil de Machala



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE MACHALA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (SIN CUANTIA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	1874
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/05/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	129
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0908626989	LANIADO CASTRO MARIA DE LOURDES	Guayaquil	REPRESENTANTE LEGAL	No Determinado

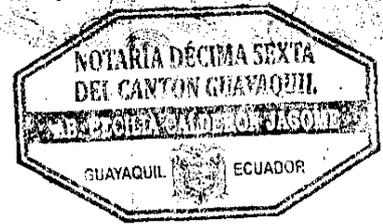
3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (SIN CUANTIA)
FECHA ESCRITURA:	20/02/2014
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEXTA
CANTÓN:	GUAYAQUIL
N°. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: N° SC.INC.DNASD-SAS-14-0001867
FECHA RESOLUCIÓN:	27/03/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑIAS
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	CORPORACIÓN MARÍA ELENA CORMAEL C. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	MACHALA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

Registro Mercantil de Machala

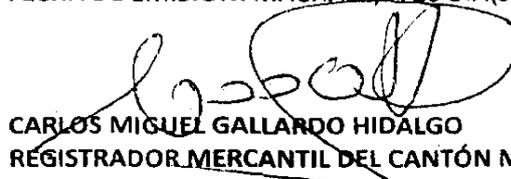


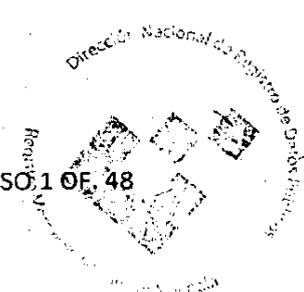
5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

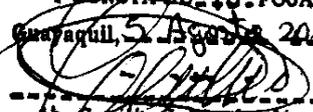
FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 26 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2014

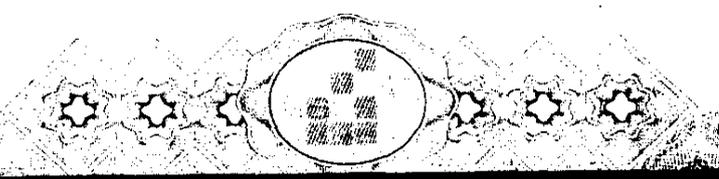

CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO: 1 OF. 48



DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES
FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
Y CONSTA DE 18 FOJAS(S)
Guayaquil, 26 de Mayo 2014.

Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL



**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visítenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

07/AUG/2014 12:02:43 Usu: klopezr



Remitente: No. Trámite: -
AB. MERCEDES GALAN

Expediente:

Razón social: RUC:

SubTipo tramite:

REMITE 1 ESCRITURA DE CAMBIO DE
DOMICILIO INSCRITO EN LOS REG.
MERCANTILES. 1 RESOLUCION

Asunto:

REMITE 1 ESCRITURA DE CAMBIO DE
DOMICILIO INSCRITO EN LOS REG.
MERCANTILES. 1 RESOLUCION. FORMULARIO

Revise el estado de su tramite por INTERNET
Digitando No. de trámite, año y verificador =